



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 29 de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar el fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, del 24 de marzo de 2026, allegado a esta secretaría el 25 de mayo del presente año, mediante el cual resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por el apoderado judicial de **MARIA ISABEL MONTOYA DE PÉREZ, JORGE ELIÉCER PÉREZ MONTOYA, MARISOL PÉREZ MONTOYA, JUAN CAMILO GALLEGU PÉREZ, MANUEL DE JESÚS PÉREZ MONTOYA y JHON HAROLD HERRERA MARTÍNEZ** contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar al postulado **LUIS OMAR MARÍN LONDOÑO, JIMMY ALBERTO JURADO SILVA, LAS VÍCTIMAS** y todo aquel ciudadano que considere tener interés dentro la precitada actuación o el presente trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Juan S. Bárcenas Guerrero
Revisó: Hermann R. Suarez Guaje
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1